

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR
CONTROL INTERNO**

1. INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DE LAS CATEGORIAS DEL FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL –FUT, AL APLICATIVO DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

2. NORMATIVIDAD

Decreto 1536 de 29 de septiembre de 2016, "Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los Artículos 31 de la Ley 962 de 2005 y 188 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 714 de 21 de diciembre 2016, "Por la cual se deroga la Resolución No. 194 de 2012, y se establecen nuevas fechas para el reporte de información de las categorías del Formulario Único Territorial - FUT que se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública CHIP, conforme al Decreto No. 1536 del 29 de septiembre de 2016", expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Resolución 19530 del 12 de octubre de 2016, "Por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para el seguimiento y monitoreo de los recursos destinados para el Programa de Alimentación Escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales del país", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolucion 000024 de 2021, " Por el cual se conforma la muestra de Entidades territoriales que deben reportar informacion al Formulario Unico Territorial –FUT a 31 de enero de 2021.

Decreto 470 de 2020 - Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Resolución No. 0007 DEL 16 DE ABRIL DE 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020

que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19”.

Resolución No. 144 de 2020, “Por la cual se crea la categoría FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID-19, para la presentación y reporte de la información mensual de ingresos, gastos y de reorientación de las rentas con destinación específica en el marco de la Emergencia Económica, social y Ecológica, correspondiente a los meses comprendidos entre marzo a agosto de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el Covid-19.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al reporte oportuno de las categorías del Formulario Único Territorial –FUT, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP y la Contraloría General de la Republica –CGR, Sistema General de Regalías, y generar recomendaciones.

4. ALCANCE DEL INFORME

Cumplimiento en el reporte de la información al CHIP en las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

5. METODOLOGIA

Solicitar al subproceso de Presupuesto certificación del reporte de las categorías validadas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP en las fechas establecidas para cada categoría, y las rendidas a la Contraloría General de la República del Sistema General de Regalías en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

6. FECHA DE LA AUDITORÍA

Emisión del informe: marzo 03 de 2021

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Formulario Único Territorial –FUT, busca la disminución del número, la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los reportes de datos oficiales básicos que deban presentar las entidades



obligadas a informar. Para el efecto, el FUT contribuirá a la automatización de procesos y para su operación y funcionamiento, se apoyará en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 2.6.4.2. Ley 1536 de 2016, *Ámbito de aplicación del FUT.* El FUT será de obligatorio diligenciamiento Y presentación por parte del sector central de los Departamentos. Distritos. Municipios, de sus respectivos establecimientos públicos, de las entidades asimiladas a estos, y de los Territorios Y Resguardos Indígenas certificados y/o Asociaciones de estos últimos, a los que se refiere el Decreto 1953 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Las Gobernaciones Y Alcaldías deberán consolidar y reportar al FUT la información básica territorial correspondiente únicamente a la administración central Y a sus unidades ejecutoras a las asambleas y concejos, a las personerías y, a los órganos de control fiscal. Los establecimientos públicos de cada entidad territorial o las entidades asimiladas a estos enviarán por aparte sus reportes de información oficial básica territorial, incluidas aquellas operaciones de recaudo de ingresos tributarios y no tributarios de propiedad de las administraciones centrales que se deleguen en ellos. También los representantes de los Territorios y Resguardos Indígenas certificados, y de las Asociaciones de éstos últimos, deberán consolidar y reportar en el FUT sus datos oficiales básicos.

Artículo 2.6.4.4. *Funcionarios responsables de los informes que deben presentarse a través del FUT.* El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación y certificación de la: información del Formulario Único Territorial será de responsabilidad del Gobernador, o el Alcalde, o el Director, o Representante Legal del establecimiento público o de la entidad asimilada a este, o los representantes legales de los Territorios y Resguardos Indígenas certificados o Asociaciones de estos últimos, según el caso.

Los representantes legales de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este decreto deberán adoptar formalmente las medidas y procedimientos pertinentes para que las Asambleas, los Concejos, las Personerías, las Contralorías y demás unidades ejecutoras, incluidas las Secretarías de Educación y Salud y las unidades de servicios públicos que hagan parte de las administraciones centrales municipales, concilien con las dependencias responsables de reportar al FUT la información necesaria para su diligenciamiento. *En los Departamentos, Distritos y Municipios, los Gobernadores y Alcaldes ordenarán el reporte de sus establecimientos públicos, y el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces en cada entidad obligada a reportar, verificará de forma semestral la adopción y cumplimiento de*

los procedimientos y de las obligaciones de cada jefe de dependencia respecto del reporte al FUT y elaborará un informe de evaluación y recomendaciones para la mejora.

Por otra parte, se modificaron las fechas de presentación de informes a través del Formulario Único Territorial –FUT, definidos en la Resolución 714 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, acorde con lo establecido en el Decreto 1536 de 2016.

Tabla: Calendario Decreto 1536 de 2016

CALENDARIO DE REPORTE AL FUT SEGÚN Decreto 1536 del 29 de Septiembre de 2016 y Resolución CGN No.714 del 21 de diciembre de 2016		
EL REPORTE FUT A PARTIR DE 2017 SE HARA EN PESOS Y CENTAVOS		
CORTE	REPORTE OPORTUNO	REPORTE EXTEMPORANEO
31 DE MARZO	30 DE ABRIL	15 DE MAYO
30 DE JUNIO	31 DE JULIO	15 DE AGOSTO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE	15 DE NOVIEMBRE
31 DE DICIEMBRE	31 DE ENERO Cierre para las categorías FUT y entidades que hacen parte de la muestra DANE.	15 DE FEBRERO Para todas las categorías FUT y Entidades no incluidas en la muestra **SGP
		1 DE MARZO

- En razón, al reporte de la información de la categoría víctimas 1, la cual tiene como finalidad capturar la información de ejecución presupuestal en atención a la población víctima del conflicto armado que realizan las entidades territoriales del país.

Es así que, la información reportada a través de la Categoría Víctimas será utilizada, principalmente, para los siguientes propósitos: i) realizar seguimiento al gasto que realizan las entidades territoriales en atención a la población víctima, ii) servir como insumo fundamental para los órganos de control disciplinarios y fiscal, iv) disponer de información actualizada y de fácil acceso para cualquier ciudadano que requiera conocer la situación de su entidad territorial y, v) disponer de información para la toma de decisiones en materia de política pública en todos los niveles de gobierno.

Así mismo, se debe reportar la información de la Categoría Víctimas 1, aun cuando no hayan realizado inversión en población víctima de desplazamiento o de otros hechos victimizantes, caso en el cual deberán enviar los formularios VACÍOS y en las fechas definidas. ¹

¹ Manual formulario único FUT- Víctimas 1

Importante: Recuerde que si su entidad territorial reporta informe vacío o en ceros está avalando que no invirtió en la política pública de víctimas para el periodo reportado. Igual es el caso si no reporta la categoría.

Tabla: Fecha de Reporte – Manual FUT – Víctimas 1.

correspondiente a:	EETT que reportan	Reporte Oportuno	Reporte Extemporáneo*
1 de enero al 30 de junio	Todos los municipios y departamentos	1 de julio al 31 de julio	Hasta el 15 de agosto
1 de enero al 31 de diciembre	Todos los municipios y departamentos	1 de enero al 15 de febrero	Hasta el 1 de marzo

Por otra parte, **La Resolución No. 0007 DEL 16 DE ABRIL DE 2020**, “Modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19”

Artículo 1. Alimentación Escolar para aprendizaje en casa. Permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ésta resolución, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

Artículo 2. Ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Las Entidades Territoriales deberán prestar el servicio de alimentación escolar durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos y hasta tanto permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

En todo caso se trata de hacer que el complemento alimentario que viene suministrándose a la población escolar focalizada, pueda seguir entregándose para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya sea en semanas de actividad académica o de receso.

Artículo 5. Distribución. A partir de la implementación de la modalidad a entregarse por parte de las Entidades Territoriales en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la distribución y/o entrega será de la siguiente manera:

Ración Industrializada (RI): La entrega de los complementos alimentarios se realizará de manera semanal, quincenal o mensual, dependiendo de los tiempos de vencimiento de los productos a entregar y la logística disponible, y debe contemplar 5, 10 o 20 días de suministro respectivamente.

Ración para Preparar en Casa (RPC): La entrega del paquete alimentario será mensual con la distribución para 4 semanas por 5 días.

Bono Alimentario (BA): La entrega del bono para el mes será programada por la ETC. Para el canje deberá garantizarse que no se generen aglomeraciones.

Parágrafo. Para todos los efectos en ésta Resolución entiéndase que la atención de la prestación del servicio, estará acorde con los días de calendario escolar de cada Entidad Territorial.

Adicionalmente, **la Resolución No. 19530 de 2016**, refiere en su Artículo 2. Categorías a reportar en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP. Con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo a los recursos que hacen parte del PAE, se establecen dos categorías de reporte con sus respectivos formularios, así:

1. **Categoría MEN PAE:** En esta categoría cada entidad territorial será responsable de reportar los datos de los Contratos de alimentación escolar que han sido suscritos por la entidad territorial, señalando la fuente de recursos destinados para su ejecución entre otros requerimientos.
2. **Categoría MEN PAE Ejecución Recursos:** En esta categoría cada entidad territorial será responsable de reportar:
 - a) Recursos Ejecutados: la información de todos los contratos de alimentación escolar que han sido y están siendo ejecutados. determinando la fuente de recursos que se destinan para ello y su nivel de cumplimiento, en la jurisdicción de la entidad territorial certificada.

- b)) Ración: la información relacionada con el tipo y número de raciones contratadas y entregadas en las instituciones educativas como consecuencia de los contratos celebrados por la entidad territorial certificada.
- c) Tipo Población: la información relacionada con el tipo y número de población atendida con el PAE, a través de los contratos que han sido y están siendo ejecutados por la entidad territorial certificada.

Parágrafo 1. La información que debió ser reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP en los períodos anteriores a la entrada en vigencia de este acto administrativo, debe sujetarse a los términos que consagraba la Resolución 7591 de 2014.

Parágrafo 2. La información debe ser reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP, de acuerdo con las categorías establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, según los formularios enunciados y de acuerdo con la estructura definida para cada uno.

Adicional, el **Artículo 3. Responsables del reporte.** El representante legal de cada una de las entidades territoriales certificadas en educación, será el responsable de consolidar y reportar la información de ejecución del PAE en su respectiva jurisdicción, y deberá cargarla en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP para las categorías definidas en la presente resolución.

TENGA EN CUENTA AL MOMENTO DE REPORTE DE CATEGORÍAS MEN PAE Y MEN PAE EJECUCIÓN DE RECURSOS

INFORMES	FORMULARIOS	PERIODICIDAD DE REPORTE	RESPONSABLES
MEN PAE	<ul style="list-style-type: none"> ● Datos Contratos ● Póliza ● Servicio Contratado ● Modificaciones ● Transferencias 	Trimestral	1.133 Entidades territoriales (Municipio y Departamentos)
MEN PAE Ejecución de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos ● Tipo de Ración ● Tipo de Población ● Flujo de Pagos 	Mensual	95 - Entidades Territoriales Certificadas en Educación

PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA CATEGORIA MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS

Resolución 19530 del 12 de octubre de 2016

CORTE	REPORTE OPORTUNO	REPORTE EXTEMPORANEO
ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31
FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30
MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31
ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30
MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31
JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31
JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30
AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31
SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30
OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31
NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31	ENERO 31 DEL SIGUIENTE AÑO
DICIEMBRE 31	ENERO 31 DEL SIGUIENTE AÑO	FEBRERO 28 DEL SIGUIENTE AÑO

PLAZO PARA EL REPORTE DE LA CATEGORIA MEN- PAE

Resolución 7591 del 22 de mayo de 2014

CORTE	REPORTE OPORTUNO	REPORTE EXTEMPORANEO
31 DE MARZO	30 DE ABRIL	31 DE MAYO
30 DE JUNIO	31 DE JULIO	30 DE AGOSTO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE	30 DE NOVIEMBRE
31 DE DICIEMBRE	15 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE	15 DE ABRIL

Sin embargo, con ocasión, de la pandemia del covid-19, se presentaron cambios en las categorías MEN-PAE y MEN-PAE- EJECUCION DE RECURSOS, enmarcada en la Resolución N. 0007 de 2020.

Artículo 4. **Modalidades Transitorias.** En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, procedente de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, transitoriamente se tendrán como modalidades para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el receso y para aprendizaje en casa las siguientes:

1. Ración Industrializada: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida

por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

2. Ración para Preparar en casa: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

3. Bono Alimentario: Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UApA), **habilitaron desde el 13 de noviembre hasta el 18 diciembre de 2020**, la plataforma CHIP para que las entidades territoriales certificadas realizaran el reporte de la categoría **“MEN-PAE –Ejecución de recursos” correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2020**, en el sistema consolidador de hacienda e información pública para su reporte mensual. **Los meses de julio y agosto no estuvieron disponibles en la plataforma, por lo que el reporte de la información se realizó de manera acumulada en el mes de septiembre de 2020**; así mismo, **se habilitó desde el 13 de noviembre hasta el 18 diciembre de 2020**, la plataforma CHIP para el reporte de la información por parte de las entidades territoriales certificadas y no certificadas en la categoría **“MEN – PAE” correspondiente a los trimestres abril – junio y julio – septiembre de 2020**, en el sistema consolidador de hacienda e información pública.

Adicionalmente, a través de comunicado emitido por la Unidad Especial Administrativa Escolar- Alimentos para Aprender, del 12 de enero 2021, **se habilitó la plataforma CHIP para el reporte de las categorías MEN –PAE- EJECUCION DE RECURSOS Y MEN -PAE, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, como se detalla a continuación:**

CATEGORIA	FECHA CIERRE
MEN – PAE- Ejecución de Recursos (octubre)	31 enero de 2021
MEN-PAE- Ejecución de recursos (noviembre)	31 enero de 2021
MEN-PAE- Ejecución de recursos (diciembre)	28 febrero 2021
MEN –PAE (trimestre octubre a diciembre de 2020)	28 febrero de 2021

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO:

Durante el Período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Gobernación de Arauca reporto en el sistema del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) lo correspondiente a las categorías de información del FUT, conforme con lo establece el Artículo 2.6.4.3 del Decreto 1536 de 2016, así:

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
3997741	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRLAL TERR - DEPTOS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 21:22:44	Aceptado	OPORTUNO
4037671	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRLAL TERR - DEPTOS	2020	Abril - Junio	30 de julio de 2020	14/07/2020 17:22:52	Aceptado	OPORTUNO
4088302	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRLAL TERR - DEPTOS	2020	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2020	29/10/2020 9:31:53	Aceptado	OPORTUNO
4145227	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRLAL TERR - DEPTOS	2020	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2021	20/02/2021 11:45:00	Aceptado	OPORTUNO
3998247	FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO	DEPARTAMENTOS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	24/04/2020 16:12:57	Aceptado	OPORTUNO
4037012	FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO	DEPARTAMENTOS	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	09/07/2020 14:12:53	Aceptado	OPORTUNO
4077959	FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO	DEPARTAMENTOS	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	21/10/2020 12:21:29	Aceptado	OPORTUNO
4115066	FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO	DEPARTAMENTOS	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	29/01/2021 18:44:40	Aceptado	OPORTUNO
3997163	FUT_GASTOS_DE_INVERSION	DEPARTAMENTOS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 9:58:27	Aceptado	OPORTUNO
4037011	FUT_GASTOS_DE_INVERSION	DEPARTAMENTOS	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	09/07/2020 14:11:32	Aceptado	OPORTUNO
4076847	FUT_GASTOS_DE_INVERSION	DEPARTAMENTOS	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	21/10/2020 9:10:02	Aceptado	OPORTUNO
4114029	FUT_GASTOS_DE_INVERSION	DEPARTAMENTOS	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	28/01/2021 11:05:39	Aceptado	OPORTUNO
3995160	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 15:03:02	Aceptado	OPORTUNO
4037226	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 9:46:44	Aceptado	OPORTUNO

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4074774	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	16/10/2020 11:50:31	Aceptado	OPORTUNO
4115832	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	30/01/2021 18:49:02	Aceptado	OPORTUNO
3995161	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 15:18:22	Aceptado	OPORTUNO
4037231	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 11:36:14	Aceptado	OPORTUNO
4074625	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	15/10/2020 17:56:43	Aceptado	OPORTUNO
4116267	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	31/01/2021 14:17:40	Aceptado	OPORTUNO
3998375	FUT_INGRESOS	DEPARTAMENTOS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	24/04/2020 17:50:59	Aceptado	OPORTUNO
4037254	FUT_INGRESOS	DEPARTAMENTOS	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 17:36:01	Aceptado	OPORTUNO
4076866	FUT_INGRESOS	DEPARTAMENTOS	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	21/10/2020 9:38:37	Aceptado	OPORTUNO
4114167	FUT_INGRESOS	DEPARTAMENTOS	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	28/01/2021 15:30:10	Aceptado	OPORTUNO
3995156	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 14:52:37	Aceptado	OPORTUNO
4037214	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Abril - Junio	30 de julio de 2020	11/07/2020 20:02:55	Aceptado	OPORTUNO
4082951	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2020	26/10/2020 21:58:53	Aceptado	OPORTUNO
4119630	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2021	06/02/2021 20:01:27	Aceptado	OPORTUNO
3995226	FUT_SERVICIO_DEUDA	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 19:09:11	Aceptado	OPORTUNO
4037457	FUT_SERVICIO_DEUDA	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	14/07/2020 9:47:13	Aceptado	OPORTUNO
4074442	FUT_SERVICIO_DEUDA	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	15/10/2020 11:15:17	Aceptado	OPORTUNO
4112275	FUT_SERVICIO_DEUDA	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	09/01/2021 11:56:31	Aceptado	OPORTUNO
4137611	FUT_CIERRE_FISCAL	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	15 de febrero de 2021	15/02/2021 19:11:21	Aceptado	OPORTUNO
3997325	FUT_RESERVAS	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 12:06:11	Aceptado	OPORTUNO
4037256	FUT_RESERVAS	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 18:00:01	Aceptado	OPORTUNO
4077067	FUT_RESERVAS	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	21/10/2020 13:05:23	Aceptado	OPORTUNO
4114297	FUT_RESERVAS	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	28/01/2021 18:06:44	Aceptado	OPORTUNO
3997700	FUT_EXCEDENTES_LIQUIDEZ	ENTIDADES CON REGALIAS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 19:32:57	Aceptado	OPORTUNO

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,
Teléfono 885 69 98 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4041405	FUT_EXCEDENTES_LIQUIDEZ	ENTIDADES CON REGALIAS	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	23/07/2020 10:17:54	Aceptado	OPORTUNO
4083596	FUT_EXCEDENTES_LIQUIDEZ	ENTIDADES CON REGALIAS	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	27/10/2020 11:17:04	Aceptado	OPORTUNO
4121724	FUT_EXCEDENTES_LIQUIDEZ	ENTIDADES CON REGALIAS	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	09/02/2021 18:04:55	Aceptado	OPORTUNO
3995225	FUT_CUENTAS_POR_PAGAR	GENERAL - EXCEPTO BOGOTA	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 19:03:56	Aceptado	OPORTUNO
4037252	FUT_CUENTAS_POR_PAGAR	GENERAL - EXCEPTO BOGOTA	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 16:34:13	Aceptado	OPORTUNO
4075666	FUT_CUENTAS_POR_PAGAR	GENERAL - EXCEPTO BOGOTA	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	19/10/2020 15:32:00	Aceptado	OPORTUNO
4113854	FUT_CUENTAS_POR_PAGAR	GENERAL - EXCEPTO BOGOTA	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	27/01/2021 18:34:12	Aceptado	OPORTUNO
3996059	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	20/04/2020 17:51:19	Aceptado	OPORTUNO
4037253	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 16:40:36	Aceptado	OPORTUNO
4075710	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	19/10/2020 16:32:44	Aceptado	OPORTUNO
4115718	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	30/01/2021 16:54:37	Aceptado	OPORTUNO
3996222	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	21/04/2020 10:45:43	Aceptado	OPORTUNO
4037456	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	14/07/2020 9:44:33	Aceptado	OPORTUNO
4074406	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	15/10/2020 9:53:04	Aceptado	OPORTUNO
4113818	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	27/01/2021 16:51:58	Aceptado	OPORTUNO
3997129	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 9:16:58	Aceptado	OPORTUNO
4037197	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	11/07/2020 12:46:04	Aceptado	OPORTUNO
4077933	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	21/10/2020 10:44:28	Aceptado	OPORTUNO
4114103	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	28/01/2021 13:55:34	Aceptado	OPORTUNO
4112274	FUT_DEUDA_PUBLICA	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	15 de febrero de 2021	09/01/2021 11:54:20	Aceptado	OPORTUNO

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,
Teléfono 885 69 98 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

3995807	FUT_REGISTRO_PRES UPUESTAL	DEPARTAMENTO	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	19/04/2020 20:16:32	Aceptado	OPORTUNO
4037232	FUT_REGISTRO_PRES UPUESTAL	DEPARTAMENTO	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 11:54:05	Aceptado	OPORTUNO
4074627	FUT_REGISTRO_PRES UPUESTAL	DEPARTAMENTO	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	15/10/2020 18:06:31	Aceptado	OPORTUNO
4116283	FUT_REGISTRO_PRES UPUESTAL	DEPARTAMENTO	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	31/01/2021 14:40:45	Aceptado	OPORTUNO

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4051248	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	29/07/2020 14:44:36	Aceptado	OPORTUNO
4123895	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	11/02/2021 13:45:12	Aceptado	OPORTUNO
4033070	MEN PAE	GENERAL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	04/06/2020 16:51:12	Aceptado	EXTEMPORANEO
4110659	MEN PAE	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	15/12/2020 17:35:24	Aceptado	EXTEMPORANEO
4111311	MEN PAE	GENERAL	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	18/12/2020 17:53:14	Aceptado	EXTEMPORANEO
4148252	MEN PAE	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de marzo de 2021	25/02/2021 9:36:51	Aceptado	OPORTUNO
3990597	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Enero - Enero	28 de febrero de 2020	24/03/2020 10:15:02	Aceptado	EXTEMPORANEO
3994953	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Febrero - Febrero	31 de marzo de 2020	15/04/2020 11:13:44	Aceptado	EXTEMPORANEO
4032659	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Marzo - Marzo	30 de abril de 2020	02/06/2020 14:56:27	Aceptado	EXTEMPORANEO
4036490	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Abril - Abril	31 de mayo de 2020	03/07/2020 11:16:35	Aceptado	EXTEMPORANEO
4036763	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Mayo - Mayo	30 de junio de 2020	07/07/2020 10:18:00	Aceptado	EXTEMPORANEO
4071955	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Junio - Junio	31 de julio de 2020	18/09/2020 10:15:56	Aceptado	EXTEMPORANEO
4111285	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2020	18/12/2020 16:59:08	Aceptado	EXTEMPORANEO
4111787	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Octubre - Octubre	30 de noviembre de 2020	29/12/2020 11:17:30	Aceptado	EXTEMPORANEO
4111848	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Noviembre - Noviembre	31 de diciembre de 2020	29/12/2020 20:22:35	Aceptado	OPORTUNO
4115591	MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS	GENERAL	2020	Diciembre - Diciembre	28 de enero de 2021	30/01/2021 14:48:22	Aceptado	EXTEMPORANEO

4072940	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Agosto - Agosto	1 de octubre de 2020	30/09/2020 23:42:06	Aceptado	OPORTUNO
4090930	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Septiembre - Septiembre	30 de octubre de 2020	29/10/2020 21:22:38	Aceptado	OPORTUNO
4105768	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Octubre - Octubre	1 de diciembre de 2020	18/11/2020 20:06:07	Aceptado	OPORTUNO
4111631	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Noviembre - Noviembre	30 de diciembre de 2020	24/12/2020 11:56:55	Aceptado	OPORTUNO
4116908	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Diciembre - Diciembre	31 de enero de 2021	01/02/2021 16:31:44	Aceptado	EXTEMPORANEO

Con relación a la tabla anterior, la entidad reporto en gran medida las categorías del Formulario Único Territorial- FUT, en las fechas establecidas; no obstante, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, emitió nuevo cronograma de fechas para la rendición de la información de las categoría MEN PAE y MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS, con ocasión a la pandemia frente al covid-19 y la parametrización de la plataforma en las tres modalidades: Ración Industrializada, Ración para Preparar en casa, Bono Alimentario. A continuación, se relacionan el estado de las categorías:

- **CATEGORÍA MEN PAE- TRIMESTRAL, (ENERO- MARZO)**, se aprecia en el reporte que la información fue rendida extemporánea; sin embargo, con ocasión a las directrices de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, las fechas del reporte de esta categoría se reprogramaron del 07 de julio al 31 de julio de 2020; por ende, conforme a las fechas la información fue rendida dentro de los términos establecidos.
- **CATEGORIA MEN PAE – TRIMESTRAL (ABRIL- JUNIO Y JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020)**, en el reporte se evidencia la presentación de la información extemporánea; no obstante, el nuevo cronograma de fechas para el reporte se habilito del 13 de noviembre al 18 de diciembre de 2020, con ocasión al ajuste realizados en la parametrización de la plataforma de las modalidades (RI, RPC, BA), el informe se reportó en los términos establecidos.
- **CATEGORIA MEN PAE – TRIMESTRAL (OCTUBRE – DICIEMBRE 2020)**, la fecha emitida por la unidad administrativa de alimentación escolar para el reporte del cuarto trimestre es el 28 de febrero de 2021, la información se rindió dentro de los términos (25 febrero 2021).

- Referente a la categoría **MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS**, el reporte del CHIP certifica extemporáneo; sin embargo, la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender de fecha 10 de julio 2020, notificó la habilitación de la plataforma para el reporte de la información de los meses enero a marzo de 2020, a partir del 07 de julio al 31 de julio de 2020; el reporte se cargó en los términos.
- Así mismo, a través de comunicado del 17 de noviembre de 2020, se habilitó la plataforma para rendir informe de los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2020, los meses de julio y agosto el reporte se realizó acumulado con el mes de septiembre 2020; y para el reporte de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, se habilitó la plataforma para rendir el mes de octubre y noviembre de 2020, hasta el 31 de enero de 2021 y el mes de diciembre para presentarlo el 28 de febrero de 2021.

En concordancia con lo anterior, los informes de las categorías MEN-PAE- EJECUCION DE RECURSOS, y MEN PAE, en virtud del nuevo calendario establecido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, con ocasión a la emergencia sanitaria del covid-19, los informes fueron rendidos en las fechas establecidas.

Por otra parte, mediante Resolución No. 144 de 2020, la Contaduría General de la Nación solicitó la creación de la categoría **FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID-19**, para la presentación y reporte de la información mensual de ingresos, gastos y de reorientación de las rentas con destinación específica en el marco de la Emergencia económica, social y ecología correspondiente a los meses entre marzo a agosto de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el Covid-19. A continuación se relaciona el cronograma.

FECHA CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACION
17 marzo al 31 de agosto 2020	30 septiembre de 2020
30 septiembre de 2020	31 octubre de 2020
31 octubre de 2020	31 noviembre de 2020
30 noviembre de 2020	31 diciembre de 2020
31 diciembre de 2020	31 enero de 2021

- La categoría **FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID-19**, de los meses de marzo a agosto de 2020 acumulativo, fue reportado en las fechas límite (30 septiembre 2020), septiembre (29 octubre 2020),

octubre (18 noviembre 2020), noviembre (24 diciembre 2020), el mes de diciembre se reportó el 01 de febrero de 2021, generando reporte extemporáneo, atendiendo que la fecha limite emanada en la circular 144 de 2020.

4072940	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Agosto - Agosto	1 de octubre de 2020	30/09/2020 23:42:06	Aceptado	OPORTUNO
4090930	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Septiembre - Septiembre	30 de octubre de 2020	29/10/2020 21:22:38	Aceptado	OPORTUNO
4105768	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Octubre - Octubre	1 de diciembre de 2020	18/11/2020 20:06:07	Aceptado	OPORTUNO
4111631	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Noviembre - Noviembre	30 de diciembre de 2020	24/12/2020 11:56:55	Aceptado	OPORTUNO
4116908	FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID 19	DEPARTAMENTOS	2020	Diciembre - Diciembre	31 de enero de 2021	01/02/2021 16:31:44	Aceptado	EXTEMPORANEO

Con base en la información reportada, se evidencio que el reporte de la categoría del mes de diciembre 2020 fue rendido el 01 de febrero de 2021, fuera de la fecha establecida en la Resolución No. 144 de 2020, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General De La Nación.

En relación a la **CATEGORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- SGR**, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FORMULARIO UNICO TERRITORIAL - FUT -, en cumplimiento del propósito de disminuir los reportes, informa que las categorías del FUT correspondientes al Sistema General de Regalías (SGR Gastos, SGR Ingresos, SGR Transferencias y SGR Cierre Fiscal) quedaron suspendidas; en consecuencia, el reporte de información relacionada con el Sistema General de Regalías - SGR, se debe realizar únicamente a través de la categoría de la Contraloría General de la República - CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. A continuación, se relaciona la categoría reportada en los términos establecidos.

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
3997741	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRAL TERR - DEPTOS	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	23/04/2020 21:22:44	Aceptado	OPORTUNO
4037671	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRAL TERR - DEPTOS	2020	Abril - Junio	30 de julio de 2020	14/07/2020 17:22:52	Aceptado	OPORTUNO
4088302	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRAL TERR - DEPTOS	2020	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2020	29/10/2020 9:31:53	Aceptado	OPORTUNO
4145227	CGR_PRESUPUESTAL	ADMÓN CTRAL TERR - DEPTOS	2020	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2021	20/02/2021 11:45:00	Aceptado	OPORTUNO

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,
Teléfono 885 69 98 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

3995160	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 15:03:02	Aceptado	OPORTUNO
4037226	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 9:46:44	Aceptado	OPORTUNO
4074774	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	16/10/2020 11:50:31	Aceptado	OPORTUNO
4115832	REGALÍAS -1	AMBITO GENERAL REGALÍAS SCV-1	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	30/01/2021 18:49:02	Aceptado	OPORTUNO
3995161	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 15:18:22	Aceptado	OPORTUNO
4037231	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	12/07/2020 11:36:14	Aceptado	OPORTUNO
4074625	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2020	15/10/2020 17:56:43	Aceptado	OPORTUNO
4116267	REGALÍAS -2	AMBITO DEPARTAMENTAL REG-2	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	31/01/2021 14:17:40	Aceptado	OPORTUNO

3995156	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Enero - Marzo	30 de abril de 2020	16/04/2020 14:52:37	Aceptado	OPORTUNO
4037214	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Abril - Junio	30 de julio de 2020	11/07/2020 20:02:55	Aceptado	OPORTUNO
4082951	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2020	26/10/2020 21:58:53	Aceptado	OPORTUNO
4119630	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2020	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2021	06/02/2021 20:01:27	Aceptado	OPORTUNO

- Respecto a la categoría **FUT VICTIMAS 1**, la información se reportó en los términos establecidos por la ley.

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4051248	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2020	Abril - Junio	31 de julio de 2020	29/07/2020 14:44:36	Aceptado	OPORTUNO
4123895	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2020	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2021	11/02/2021 13:45:12	Aceptado	OPORTUNO

Con relación a la categoría “Municipios Descertificados SGP APSB, Para la Gobernación del Departamento de Arauca esta categoría **No Aplica**; atendiendo que, los siete municipios del Departamento se encuentran certificados; igualmente, se indago al líder de presupuesto por el reporte de la categoría Desplazados, el cual manifestó que estas categorías no se reportan.



Una vez, realizado el seguimiento de las categorías recepcionadas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información pública-CHIP, se puede concluir:

En virtud de la emergencia sanitaria del Covid-19, se presentaron inconvenientes en el cargue de la información en las categorías MEN PAE Y MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS, situación que ocasiono el reporte extemporáneo en el aplicativo CHIP; no obstante, a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender del Ministerio de Educación, se emitió nuevo calendario para la rendición de la información, en atención a la parametrización de la plataforma en las tres modalidades: Ración Industrializada, Ración para Preparar en casa y Bono Alimentario.

Así las cosas, la entidad reporto la información de las categorías MEN –PAE Y MEN- PAE EJECUCION DE RECURSOS, en los términos determinados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, del Ministerio de Educación.

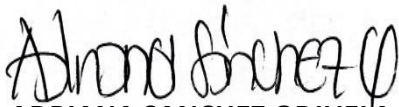
RECOMENDACIONES

En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento enmarcado en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda el reporte de la información dentro de las fechas límites emitidas por la Contaduría General de la Nación; Con ocasión al reporte de la categoría FUT EJECUCION PRESUPUESTAL COVID-19, del mes de diciembre de 2020, rendido el 01 de febrero de 2021 como extemporáneo, en atención a la fecha límite de rendición del 31 de enero de 2021, conforme a la Resolución No. 144 de 2020.
- ✓ Se reitera realizar la revisión y actualización del Procedimiento “Presentación de Informes FUT de Presupuesto” Código: PR-HC-45, Versión: 1, fecha: 15/8/2017, e incluir la categoría – MEN -PAE Y MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS y la modificación en la presentación de los informes del Sistema General de Regalías categoría presupuestal y SGR los cuales ya no se reportan en el aplicativo CHIP, sino en la Contraloría General de la República –CGR.

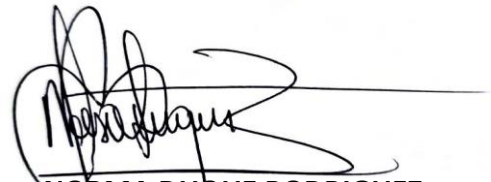
- ✓ Se sugiere que el cargue de la información de las categorías se realice por lo menos con tres (03) días antes de las fechas límites de vencimiento, con el propósito de prever congestión en la plataforma de la Contaduría General de la Nación –CGN y aplicativo (CHIP) el último día.

Sin otro en particular,



ADRIANA SANCHEZ ORJUELA
Prof. Apoyo oficina Control Interno

Proyectó y Digitó: Adriana Sánchez Orjuela, Prof. Apoyo Control interno



NORMA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor Control Interno